

RESOLUCIÓN N° 072-2023-2024-OM-CR

Lima, 31 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital y se establecen disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

Que, el numeral 68.6 del artículo 68 del citado Reglamento, establece que toda entidad administrativa debe tener un Oficial de Datos Personales, responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad. Dicho rol es ejercido por un funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, el mismo que puede recaer en el titular de la oficina de asesoría jurídica de la entidad o en el titular de la oficina de tecnologías de la información de la misma, o quienes hagan sus veces.

Que, en cumplimiento de dicha disposición, mediante Resolución N° 035-2022-2023-OM-CR del 13 de octubre de 2022, se designó como Oficial de Datos Personales del Congreso de la República, a la señora Gala Tatiana Briceño Díaz, en su calidad de jefa del Departamento de Tecnologías de la Información.

Que, con el Acuerdo 007-2023-2024/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 10 de agosto de 2023, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamiento y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

Por Resolución N° 69-2023-2024-OM-CR del 23 de enero de 2024, se dio por concluida la encargatura de la señora Gala Tatiana Briceño Díaz en el cargo de confianza de jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, designando en su reemplazo al señor Richard Jackson Martínez Asenjo en el cargo de confianza de jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, con nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar como Oficial de Datos Personales del Congreso de la República, al funcionario responsable del Departamento de Tecnologías de la Información.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución al funcionario responsable del Departamento de Tecnologías de la Información, a fin de que tome conocimiento de su designación y asegure el cumplimiento del régimen jurídico de protección de datos personales.

Artículo Tercero. - Comuníquese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de su mesa de partes virtual, la designación del Oficial de Datos Personales del Congreso de la República y remítanse sus datos de contacto.

Artículo Cuarto. - Dejar sin efecto la Resolución N° 035-2022-2023-OM-CR de fecha 13 de octubre de 2022.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA